



DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA  
Nit. 800.100.058-8



## DECRETO No. 0048

(21 de marzo de 2020)

### **POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO CALIGRÁFICO EN EL DECRETO No. 0047 DEL 21 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICÓ EL DECRETO 0046 DEL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.**

El Alcalde Municipal en ejercicio de sus atribuciones el artículo 45 de la Ley 4a de 1913, y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

### **CONSIDERANDO**

El Alcalde Municipal de Honda en uso de sus facultades legales, emitió el Decreto No. 0047 del 21 de marzo de 2020 por medio del cual se modificó el Decreto 0046 del 19 de marzo del corriente año.

Que por un error involuntario, la fecha consignada en el Decreto en mención fue la del 19 de Marzo del corriente año, aun cuando la fecha de emisión del referido acto administrativo es el día 21 de Marzo de 2020.

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 determina:

*Corrección de errores formales*

*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)  
[contacto@honda-tolima.gov.co](mailto:contacto@honda-tolima.gov.co)  
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia  
(057) + 8 2514333 - 317 367 0036  
Postal Urbano 732040





DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA  
Nit. 800.100.058-8



## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO: ACLARAR** que el Decreto No. 0047 2POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICÓ EL DECRETO 0046 DEL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO”, está fechado el día 21 del mes de marzo de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese este decreto en la página WEB de la entidad y en medio de amplia difusión local para su conocimiento y aplicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS**  
Alcalde Municipio Honda

Proyectó y elaboró.  
Leal Asesores y Consultores S.A.S.



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)  
[contacto@honda-tolima.gov.co](mailto:contacto@honda-tolima.gov.co)  
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia  
(057) + 8 2514333 - 317 367 0036  
Postal Urbano 732040

